



**REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
FENIXCONSTRU S.A. EN
LIQUIDACION.....**

CUANTIA: INDERTERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día tres días del mes de Septiembre de dos mil siete, ante mí, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Titular Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: La compañía **FENIXCONSTRU S.A. EN LIQUIDACION**, representada por la señora **GLADYS BETZABETH MOREIRA ALAVA**, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión ejecutiva, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día tres de Septiembre de dos mil siete, persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO"**: Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la **Reactivación** de la compañía **FENIXCONSTRU S.A. EN LIQUIDACION**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: PERSONA QUE INTERVIENE**: Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública el señora **GLADYS BETZABETH MOREIRA ALAVA**, a nombre y en representación de la compañía **FENIXCONSTRU S.A. EN LIQUIDACION**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en esta escritura como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de Septiembre de dos mil siete, que se inserta en esta escritura como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública celebrada el veinticinco de marzo del dos mil tres, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiocho de abril de dos mil tres,



se constituyó la compañía **FENIXCONSTRU S.A. EN LIQUIDACION.-** b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el tres de Septiembre del dos mil siete, se **RESOLVIO** por unanimidad de votos del capital pagado, concurrente a **REACTIVAR** las actividades de la Compañía **FENIXCONSTRU S.A. EN LIQUIDACION**, toda vez que se ha superado los inconvenientes que provocaron su disolución.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente señora **GLADYS BETZABETH MOREIRA ALAVA**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el tres de Septiembre del dos mil siete, de la compañía **FENIXCONSTRU S.A. EN LIQUIDACION**, **DECLARO:** a.-1) Que queda reactivada la Compañía **FENIXCONSTRU S.A. EN LIQUIDACION**, luego de haber superado los inconvenientes que originaron su disolución, la que fue declarada mediante resolución numero tres mil ciento noventa y siete, el diez de mayo del dos mil seis, inscrita en el Registro mercantil del Cantón Guayaquil el veintiocho de Agosto del dos mil seis; a.- 2) Que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado.- Autorice la escritura con las formalidades de ley, inserte el Acta y el nombramiento debidamente inscrito, que se acompaña.- Firmado.- **SANTO CHOEZ MARCILLO.- ABOGADO.- REGISTRO NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO.-** En consecuencia la compareciente se rectifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que se eleva a escritura publica, para que surta sus efectos legales.- Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-

p. FENIXCONSTRU S.A. EN LIQUIDACION

RUC. # 0992298863001


GLADYS BETZABETH MOREIRA ALAVA

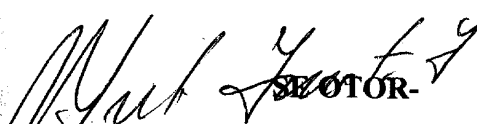
C. I. # 092130465-5

C. V. 245-042



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL




Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FENIXCONSTRU S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE 2007.-

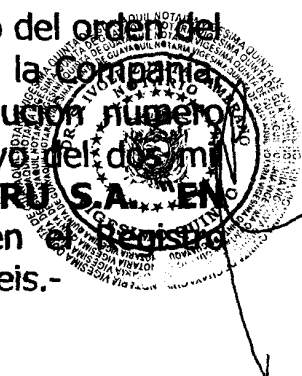
En la ciudad de Guayaquil, a los Tres días del mes de Septiembre de Dos Mil Siete en las oficina ubicada en las calles Seis de Marzo No. 1212 y Colon, a las 10H30 a.m., en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía: **FENIXCONSTRU S.A. "EN LIQUIDACION"** con la presencia de los siguiente accionista: La señora Mayilla Samara Salazar Lara, con 798 acciones ordinaria y nominativa de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derechos a 798 votos y la Señora Yira Mánela Salazar Lara, con 2 acciones ordinaria y nominativa de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derechos a 2 votos, por lo que dan un total de ochocientos dólares de los estados unidos de América, que representa el total del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Preside la sesión la señora **MALLIYA SAMARA SALAZAR LARA**, y actúa como secretaria de la junta la señora **GLADYS BETZABETH MOREIRA ALAVA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Toma la palabra la señora **MALLIYA SAMARA SALAZAR LARA** y dispone que por secretaria se de cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente declara instalada la sesión y ordena que se de lectura al Único punto orden del día.-

PUNTO UNICO: Reactivación de la Compañía.-

Los accionista presentan pasan a tratar el único punto del orden del día, como es de la Reactivación de las actividades de la Compañía, en vista que la Intendencia de Compañías por resolución número tres mil ciento noventa y siete de fecha diez de mayo del dos mil seis se declaro disuelta la compañía **FENIXCONSTRU S.A. "EN LIQUIDACION"**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintiocho de Agosto del dos mil seis.-



Resuelta la situación por lo que la intendencia de compañía la declaro disuelta a la Compañía, los accionistas de la misma han procedido por unanimidad de votos a resolver la situación presentada con anterioridad y a Reactivar las actividades de dicha compañía.-

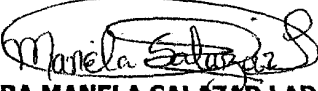
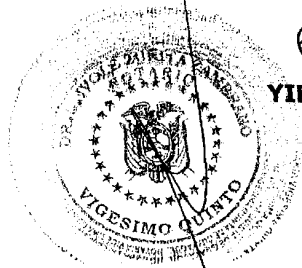
No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta, concede un receso para la redacción de la presente acta.- Reinstalada la sesión, la secretaria procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificación alguna. Por consiguiente se concluye la sesión a las 11h10, para constancia firma.-



GLADYS BETZABETH MOREIRA ALAVA
SECRETARÍA DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL



MAYILLA SAMARA SALAZAR LARA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



YIRA MANELA SALAZAR LARA
ACCIONISTA



LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FENIXCONSTRU S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007.-

1.- El señora Mayilla Samara Salazar Lara, por sus propios derechos, propietaria de setecientas noventa y dos (798) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a 798 votos;

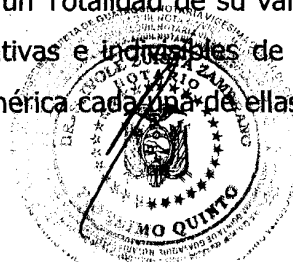
2.- El señor Yira Mánela Salazar Lara, por sus propios derechos, propietaria de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a 2 votos; y,

El Capital Social de la Compañía **FENIXCONSTRU S.A. "EN LIQUIDACION"**, es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$800,00)**, íntegramente suscrito y pagado en un Totalidad de su valor, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas e ~~intransferibles~~ de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, 3 de Septiembre de 2007



GLADYS BETZABETH MOREIRA ALAVA
SECRETARIA DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

GO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE
LA COMPAÑIA FENIXCONSTRU S.A. EN LIQUIDACION.- QUE
ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO.- EN
SANTIAGO DE GUAYAQUIL A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
FENIXCONSTRU S.A. EN LIQUIDACION, DE FECHA 3 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007, EL CONTENIDO DE LA
RESOLUCION NUMERO 08-G-IJ-0002384, APROBADA POR EL
ABOGADO GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 25
DE ABRIL DEL 2008, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA.-
CELEBRADA ANTE MI, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA
ZAMBRANO NOTARIO TITULAR VIGESIMO QUINTO DE
GUAYAQUIL.- SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIOCHO
DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 20.996
FECHA DE REPERTORIO: 29/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:12

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha seis de Mayo del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0002384, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros, el 25 de Abril del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **FENIXCONSTRU S.A. EN LIQUIDACION**, de fojas 48.719 a 48.732, Registro Mercantil número 8.766. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 20996



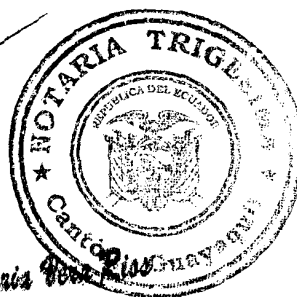
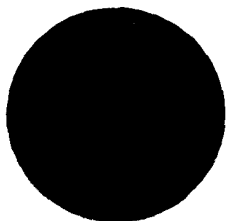
S

REVISADO POR: 




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA FENIXCONSTRU S.A. celebrada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular del Cantón Guayaquil, de fecha 25 de marzo de 2.003, he tomado nota de la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FENIXCONSTRU S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada ante el Doctor Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, con fecha 3 de septiembre del 2.007, quedando anotado al margen de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, 13 de mayo del 2.008.- Doy fe.-



At. Wendy Maria Vera Rio
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE